



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL PUTUMAYO  
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA PUERTO ASIS – PUTUMAYO

FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Putumayo, de conformidad con el principio de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRE - COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado.

ADVERTENCIA	La pre-cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
OBJETO	Contratar los servicios de un operador logístico para un encuentro empresarial para el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, Regional Putumayo.
VALIDEZ DE LA PRECOTIZACION	2 MESES
PLAZO PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	Hasta el 14 de diciembre de 2018
LUGAR PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	En la Oficina de Gestión documental del SENA Regional Putumayo, ubicado en la Calle 19ª No 23-57 Barrio 20 de Julio, Municipio de Puerto Asís Putumayo, en el horario de las 08:00 A.M. hasta las 6:00 PM. o en el correo electrónico apoyocontratacion@sena.edu.co
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.
PLAZO DE EJECUCION	El contrato tendrá un plazo de ejecución de <b>cinco (5) días calendario</b> , contado a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía única, sin que en ningún caso exceda el 31 de diciembre de 2018.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	<b>Diploma de participación:</b> Full color tamaño: carta, Papel: opalina Telada de 220 grms.	Unidad	67
2	<b>Decoración:</b> manteles para decorar mesas	Unidad	17
3	Servicio de Agua (porrón con dispensador para agua fría y caliente) con vasos plásticos de 7 oz, Estación de Café y agua aromática vaso de 4 oz, disponibles para toda la duración de los eventos (3) días para sesenta y siete (67) personas.	día	1
4	Un (1) Videobeam, Señalador, pasador de diapositivas pendón para proyección.	unidad	1

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima  
Calle 19A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís - Putumayo  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No  
SC-CER338981



Certificado No  
CO-SC-CER33898



Certificado No  
GP-CER33898





5	<p align="center"><b>REFRIGERIO TARDE:</b></p> <p>Presentar mínimo tres opciones según las siguientes especificaciones técnicas: Un sólido presentación no inferior a 150 gr. Y una bebida en presentación no inferior a 200 ml., debe ser jugo natural en empaque tetra-pack o bolsa.</p>	unidad	67
6	<p align="center"><b>DESAYUNO:</b></p> <p>(Caldo de pollo o caldo de hígado, porción de arroz, huevos al gusto, arepa, tajadas maduras, porción de ensalada de frutas, vaso de agua, jugo de naranja natural 300ml, taza de chocolate, pan y queso),</p>	unidad	67
7	<p align="center"><b>ALMUERZO:</b></p> <p>Presentar mínimo tres opciones según las siguientes especificaciones: 250 cc de sopa, 200 gr de carne (pescado, pollo, res, cerdo), 200 gr de verduras, 200 gr de arroz y plátano pasta o papa y una bebida en presentación no inferior a 200 ml., debe ser jugo natural en empaque tetra-pack o bolsa</p>	unidad	67
8	<p align="center"><b>ALQUILER DEL LUGAR:</b></p> <p>Dos espacios cubiertos, cada uno que garanticen un espacio de 50 m x 50 m el cual debe contar con 20 mesas de dimensiones medidas 71cm X 73 cm x 77 Cm de altura y 20 Sillas (plásticas sin brazos, Con dimensiones así: Largo: 51.5 cm, Ancho: 47 cm, Alto: 87,5 cm.</p> <p align="center"><b>SONIDO PROFESIONAL:</b></p> <p>Amplificación con Dos (2) micrófonos, uno de ellos inalámbrico. Nota: Los equipos deberán estar en excelente estado, que no se presenten fallas en la ejecución y debe tener una persona encargada en el manejo de los equipos.</p>	dia	3

**Especificaciones Esenciales:**

- **Productos y condiciones de los mismos:** Garantizar que los elementos o bienes sean originales, de primera calidad y; todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de cantidad y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
- **El transporte,** tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el oferente para lo cual se debe tener en cuenta dentro de su propuesta económica.
- El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios y transporte durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.



Certificado No. SC-CER339681



Certificado No. 00-SC-CER33968



Certificado No. GP-CER339680





### CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) **Formato de Pre-cotización:** En la pre-cotización se debe tener en cuenta las condiciones específicas y discriminarlos de la siguiente forma:

- a. **Especificaciones Técnicas:** El oferente deberá atender las especificaciones técnicas que se relacionan en el anterior anexo, para mayor facilidad de manejos de la información a pre cotizar.
- b. **Condiciones de la Pre-Cotización:** A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar su pre- cotización tengan en cuenta los siguientes requisitos:

- ✓ Indicar si el valor del IVA está incluido en la pre – cotización. Con relación al IVA el proponente debe discriminar en la oferta este impuesto, si pertenece al régimen común, en caso de no indicarlo, este nuevo valor no será reconocido por el SENA y el proveedor deberá asumir el costo del impuesto.
- ✓ Al formular la respectiva pre- cotización el proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato como impuestos, tributos de constitución de las garantías en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del contratista, suministro, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
- ✓ El oferente deberá tener en cuenta que el SENA, efectuara al oferente las retenciones que de manera tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.
- ✓ La validez del pre- cotización deberá ser de 2 meses o superior.
- ✓ La pre - cotización deberá constar NIT, Dirección, Teléfono, Fax y Correo Electrónico, nombre persona de contacto.

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Las marcas de los productos ofrecidos por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que se entregarán al SENA.
- ✓ En caso de presentarse alguna desviación al respecto, ésta deberá ser informada al supervisor Indicando posible marca sustituta y soporte del cumplimiento de las especificaciones o mejoría de las mismas.
- ✓ Condiciones de entrega: El Contratista se obliga a entregar los bienes, de acuerdo a las especificaciones técnicas propuestas por la Entidad y a garantizar la oportunidad en la entrega de los mismos, estos deberán venir marcados, ítem y número de Aceptación de oferta para la entrega en Almacén.
- ✓ Cumplimiento: Los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 2 días.
- ✓ En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de la misma en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.
- ✓ El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.
- ✓ Para garantizar la calidad de los bienes, el contratista seleccionado deberá entregarlos, capacitar, instalar o puesta en marcha, de acuerdo a lo requerido por la ley y por la entidad contratante.
- ✓ El Contratista por demás se obliga a cumplir de manera inequívoca el plazo establecido para la respectiva compra de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.
- ✓ El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional del personal que se requiera para la ejecución del Contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- ✓ Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de ley al personal que ocupe dentro de la ejecución del Contrato.
- ✓ Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.



Certificado No  
SC-CER339681



Certificado No  
OO-SC-CER33968



Certificado No  
GP-CER339688





- ✓ Conocer a cabalidad el estudio previo, especificaciones técnicas y el contra aceptación de oferta para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.
- ✓ Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del servicio objeto del presente contrato.
- ✓ Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50° la ley 789 de 2002 y el artículo 23° de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- ✓ Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
- ✓ Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.
- ✓ Presentar oportunamente la factura, y los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- ✓ Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52° de la Ley 80 de 1993.
- ✓ Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.
- ✓ Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.
- ✓ Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.
- ✓ Establecer un procedimiento de control que permita al SENA verificar que cada una de las obligaciones adquiridas en ejercicio del presente contrato serán cumplidas plenamente.
- ✓ Atender las indicaciones que realice el supervisor (a) del contrato para el cumplimiento del objeto.
- ✓ Ejecutar el objeto del contrato los días establecidos, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas.
- ✓ Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato.
- ✓ En el caso que durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
- ✓ El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen



Certificado No  
SC-CER335681



Certificado No  
CO-SC-CER33668



Certificado No  
SP-CER335688





	<p>durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.</p> <p>✓ Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.</p>
<b>OBLIGACIONES DEL SENA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Prestar la mayor colaboración a el contratista, para la correcta ejecución del objeto contractual.</li><li>✓ Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor (a) quien mantendrá la interlocución permanente y directa con el contratista.</li><li>✓ Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor (a) designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.</li><li>✓ Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el presente documento.</li><li>✓ Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor (a) dará aviso oportuno de la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.</li><li>✓ Pagar al contratista en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.</li><li>✓ Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes y demás del contratista en desarrollo del objeto contractual.</li><li>✓ Rechazar los bienes cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.</li></ul>
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p><b>EL SENA</b> cancelará al <b>CONTRATISTA</b> en un <b>UNICO PAGO</b>, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de: a) la factura o cuenta de cobro, según corresponda, con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales b) certificación expedida por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato y c) certificación del pago de aportes parafiscales y seguridad social.</p>
<b>VALOR OFRECIDO</b>	<p>El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, y demás gastos para el debido cumplimiento.</p>
<b>CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA</b>	<p>LA ENTIDAD REQUIERE EXPERIENCIA: El proponente deberá anexar dos (2) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos con entidades públicas o privadas relacionados con el objeto de la presente contratación, que sumados los valores sea igual o superior al presupuesto de la presente convocatoria.</p>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO</b>	<p>El lugar de ejecución de la presente contratación será en Puerto Asís, Mocoa y Orito del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima - Regional Putumayo del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA.</p>

**WILLIAM JAMES ORTIZ RÓDRIGUEZ**  
Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional

Proyectó: Lizeth Ortiz – Apoyo Administrativo.  
Revisó: Jhonattan Caceres M – Apoyo Administrativo.

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima**  
Calle 19A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís - Putumayo  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No  
SC-CER339681



Certificado No  
OD-SC-CER33968



Certificado No  
GP-CER339681

